

INVITACIÓN DIRECTA No. 002 DE 2017

I. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y LLANTAS; SUMINISTRO DE REVISIÓN TECNO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 150 de fecha 02 de enero de 2017 del rubro **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO**.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Hospital Mario Gaitán Yanguas como empresa prestadora de salud tiene el compromiso con sus usuarios y funcionarios de brindar servicios con calidad en cuanto a lo estipulado a las normas de habilitación, dar una buena imagen y velar por generar acciones de mejora en cuanto a requerimientos de mantenimiento para su parque automotor y así evitar el deterioro prematuro, prolongar su vida útil, evitar eventos adversos de tal manera que se hace indispensable contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, suministro de insumos y repuestos del parque automotor de Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

VII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato
2. Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo utilizando insumos y repuestos originales concordantes a las marcas ofrecidas en la correspondiente cotización,
3. Realizar técnicamente los mantenimientos requeridos para los vehículos del Hospital y dentro del plazo establecido para su ejecución.
4. Garantizar la calidad de los insumos y repuestos utilizados en cada mantenimiento.
5. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los elementos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que no correspondan a repuestos originales o que resulten de mala calidad.
6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los servicios que no reúnan las características y condiciones requeridas a fin de garantizar un óptimo funcionamiento del vehículo intervenido.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
8. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor del contrato previo a cada pago, el comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales, acreditando estar al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los que hace referencia la mencionada ley, expedida por el revisor fiscal de la empresa o en caso contrario expedida por el representante legal.
9. Presentar cotización previa de los elementos, insumos o servicios que no se encuentren relacionados en la propuesta presentada inicialmente.
10. Las demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

VIII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales		

SI ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
(6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre.		

SI ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Antecedentes Judiciales del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre.		

NOTA:

1. **Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal**, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.
2. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.
3. **Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal**, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo, aportándose fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional.

IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Ver anexo técnico – económico.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

XI. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

CRITERIOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato		
La verificación técnica de los elementos, se realizará contra el listado anexo a la oferta técnica - económica.		
Garantizar según certificación firmada por el representante legal donde ofrezca una garantía mínima de 20.000 kilómetros en los repuestos una vez sean instalados.		
Garantizar área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 500 metros cuadrados, áreas debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede principal de atención (visita sin programación).		
Garantizar área de atención a los vehículos no mayor a 22 kilómetros de la sede principal del hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.		
Garantizar las instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar espacios públicos y respetar las normas del código de policía.		
El proponente deberá disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora		

CRITERIOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
como para los bienes objeto de la contratación.		
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando Prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller y grúa dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que prestaran este servicio durante el término de ejecución del contrato.		
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller en un plazo de tiempo máximo de dos horas, y realizar entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 24 horas hábiles.		
Anexar certificación firmada por el representante legal, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes del presente contrato, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).		

XII. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS.**

Para efectos de calificación se verificaran máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).

- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

XIII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XIV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios sea la más económica con IVA incluido, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

XV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad de los Bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XVI. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 10 de enero de 2017.

LUGAR: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: desde las 8:00 a.m. hasta las 11:00 A.M.

Cordialmente,

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Jorge Alberto García G.-

VB: Enrique Logreira -

Ángel Custodio Quintero H. -

Abogado Contratación

Coordinador de Recursos Físicos

Subgerente Administrativo